



Grupo  
Socialista  
Valdemoro



Ayuntamiento de Valdemoro

Registro general de Entrada  
Destino: Secretaría General

024088/2022

23/11/2022 14:37:46

Eva Cordero, concejala del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Valdemoro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 47 de Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, formula para el Pleno Corporativo Extraordinario la siguiente:

### ENMIENDA

A la moción presentada por el Grupo Municipal Más Madrid al Pleno Ordinario a celebrar el próximo 24 de noviembre de 2022 del presente con el enunciado:

## PROPOSICION PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID A LA RESTITUCION DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS EN CENTROS DE ATENCION PRIMARIA

PROPONEMOS LA SIGUIENTE ENMIENDA AL TEXTO DE LA PROPOSICIÓN

ENMIENDA: modificar la resolución de la parte dispositiva.

5.- Fortalecer el servicio asistencial que presta la sanidad pública y establecer los recursos sanitarios básicos en atención primaria para que no aumenten las listas de espera en la atención hospitalaria de la Comunidad de Madrid.

6.- Atender las reivindicaciones laborales en la mejora de sus prestaciones del personal sanitario, especialmente en materia de jornada semanal de 35 horas, 10 minutos para atender un paciente, aumento de las retribuciones, cubriendo la totalidad de las vacantes de profesionales médicos o el cese de los traslados forzosos.

En Valdemoro, 23 de noviembre de 2022

Eva Cordero Serna

Portavoz del Grupo Municipal Socialista

Grupo Municipal Socialista - Ayuntamiento de Valdemoro  
[gruposocialistavaldemoro@gmail.com](mailto:gruposocialistavaldemoro@gmail.com) - Tfno: 918099625/651 858840